

# EL IRIS

Año VII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.733.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M.<sup>a</sup> Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) sábado 18 de Enero de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes . . . . . 0'75 Ptas.  
Pago adelantado

(DE COLABORACIÓN)

## El Obispo Dr. Goñalóns

XI.

SU PONTIFICADO.

Desde el momento que se posesionó personalmente de la antigua diócesis de Solsona, (1) cuya Sede episcopal data del siglo XVI, emprendió a pasos de gigante, nuestro ilustre compatriota, su difícil y escabrosa carrera, predicando las virtudes y fulminando los vicios con simplicidad de palabra, y con entereza de carácter; consolando a los pobres y a los abatidos de corazón con la mano y con la boca llena del bálsamo de la caridad y abrazando a todos sus diocesanos como hijos, con espíritu de mansedumbre y de humildad. Todos hubieron de comprender entonces que lo que se había anunciado del humilde religioso Agustine Fr. Goñalóns, era una realidad en el Obispo; y especialmente los pobres vislumbrarían con el instinto de la fé cual era su padre, su maestro, su abogado y su verdadera Providencia en las necesidades y desgracias de la vida.

La palabra y la caridad evangélicas, continuas, sin descanso, acompañadas de la mansedumbre y dulzura de un apóstol de Jesucristo; hé ahí la obra del Obispo Goñalóns, durante su laborioso y fecundo Pontificado de ocho años. En efecto, en su elogio póstumo se leen las siguientes palabras confirmativas de lo anteriormente dicho: «¿Qué súbdito has tenido, dice el orador, que se pueda quejar de tu rigor? Claro está que la gravedad de tu porte imponía respeto; pero era apacibilísimo tu trato y tu mansedumbre como la del cordero». En otro párrafo se leen también estas otras expresivas palabras, que retratan bien la humildad de aquel gran Obispo: «En

su palacio y en el convento no había más diferencia de él a los demás religiosos, que la cruz pectoral que llevaba por insignia de su dignidad sagrada, siendo muy modesto y hasta descuidado en el vestir. Nunca dejó sus hábitos religiosos.» (1)

La virtud de la humildad fué siempre su nota característica. Hijo de padres pobres, no lo ocultaba y solía decir que lo que era y representaba todo lo debía a la Orden Agustiniana, que le había recogido todavía niño, vistiéndole, alimentándole y educándole. Por esto quizá, porque lo sabía por propia experiencia, nada interesaba tanto a su corazón como la aflicción y la penuria, las miserias del cuerpo y las llagas del alma. Sus limosnas y caridades, sus oraciones y consejos, sus cartas, sus consejos y dulces correcciones, su tiempo, su salud, su vida, todo fué para sus amados hijos diocesanos.

Grande fué también su celo en fomentar el esplendor del culto divino, la gloria de Dios y la disciplina eclesiástica. Convocó y presidió dos Sínodos diocesanos (2), acordándose en el último, la formación de un libro catequístico para instruir al pueblo en la Doctrina cristiana, leyéndole los párrocos en los días de precepto después del Evangelio. Si nos fuera dado penetrar, mediante la historia, a través de aquellos años del Pontificado del insigne Obispo Goñalóns, podríamos describir sus tareas apostólicas, comparándolas a aquellas nubes benéficas que se derraman sobre las campiñas áridas para fertilizarlas. Le veríamos, sin duda, como en las funciones de su pastorado era semejante a aquellos ángeles de que nos habla Isaías, animados y llenos del espíritu de Dios.

Su misión no se limitó a su diócesis; se extendió a todo el reino, siendo consejero de los gobernantes,

mentor de los políticos y hasta legislador de los pueblos. Habiendo sido proclamado Rey de España el Archiduque de Austria, con el nombre de Carlos III, presentóse nuestro Obispo de Solsona en Barcelona, donde recibió carta de su protector el Príncipe de Darmstadt, que le anunciaba la llegada del nuevo Soberano, para que pasase al campo de Sarriá, con el fin de saludarle. Fué agraciado por el mismo Rey Carlos III, con los nombramientos de Presidente de los Consejos de Estado, de las Juntas de Secuestros y de Eclesiásticos. Renunció los dos primeros cargos, quedándose con el último para proteger y defender a sus hermanos los clérigos. En 31 de marzo del año 1706 asistió a las sesiones de las Cortes celebradas en la Ciudad de Onda, escribiendo los acuerdos tomados en aquella asamblea legislativa.

Puede sintetizarse la fecunda labor pastoral del preclarísimo menorquín Fray Goñalóns, durante su Pontificado en la Silla de Solsona, aplicándole el elogio que hace el Eclesiástico de Simón, hijo del Sumo Pontífice Onías, diciendo también de él que «como sol refulgente brilló en el templo de Dios.»

G. VILA.



## De acción social católica

III

No creo sea necesario estimular más a los católicos pudientes y a las personas de orden para que hagan cuanto puedan para ayudar y proteger al indigente obrero.

Están obligados a ello por caridad, y cuando no, por bien entendido egoísmo. Los ejemplos de cuanto ocurre en la casa vecina, deben ponerles al corriente de lo que ocurriría en la casa propia, si por desgracia llegara ese funesto día de las vindictas populares.

Hoy no bastan, lectores míos, las políticas, estas bastaron un día

para engañar y distanciar las cosas, hoy esas políticas, por muy radicales y encubiertas que estén, solo valen para acrecentar las rivalidades y los odios.

Lo primero pues a desterrar de nuestras instituciones si queremos hacer sociedad obrera, es desterrar la política, renunciar a ideologías, formar un nuevo partido de acción, pero de acción obrerista, en cuyas obras, los mismos obreros se administran y se dirijan, con el apoyo de los buenos, con la protección desinteresada de la aristocrática burguesía.

Si no queremos que nuestros proyectos perezcan aún antes de tener realización, abandonemos los carriles viejos, las pautas seculares, esa norma de dominación endiosada que usaron hasta hace poco los mentores del pueblo, y hagamos sociedad cristiana, contra el socialismo demagogo y contra los políticos arteros.

Por muy buena que sea esa política, debemos desterrarla por esa otra Bandera, de la democracia cristiana, ya que de sobra es sabido, que sólo la caridad puede unir, mientras que la política distancia y desune a las voluntades mejor inclinadas.

Al obrero se le engañó sin piedad, se le vendió sin entrañas; los mismos que deber tenían de defenderlos, puesto que a esto se obligaron, los rellevaron con la esperanza y lo acallaron con la política, y esos mismos obreros, son los que hoy la rechazan y rechazan a sus hombres por indignos.

Forzoso es pues cambiar las finalidades y por lo tanto mudar de tácticas. El pueblo no es solamente el rico, ni lo constituyen exclusivamente los magistrados, los jueces, los sacerdotes ni los militares, el pueblo se forma de todos los ciudadanos, altos y bajos, ignorantes y sabios, tiene en su seno oficios, artes, ciencias, tiene sobre todo obreros que son la máxima parte, y por ellos y para esa máxima parte se debe legislar, se debe hacer, y en cada pueblo y aldea se debe

(1) El día 6 de julio de 1700 hizo su entrada solemne en la capital diocesana.

(1) Fr. Saló, Oración fúnebre, página 24.

(2) En los años 1700 y 1703.

## Una res bien cobada.

En el Matadero de San Luis fué sacrificado el jueves un cerdo que pesó la friolera de 279 kilos.

Era propiedad de don Bartolomé Sintes y fué engordado en S'Uastred.

## Contribuciones.

La cobranza de las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Lujo, Casinos y Utilidades correspondientes al primer trimestre del corriente año, tendrá lugar en los pueblos de esta Isla, en los días que a continuación se expresan:

Alayor del 14 al 17 de Febrero.  
Ciudadela del 5 al 9 de idem.  
Ferrerías el 22 y 23 de idem.  
Mahón del 19 al 23 de idem.  
Mercadal del 2 al 4 de idem.  
San Luis el 12 y 13 de idem.  
Villa-Carlos el 1 y 2 de idem..

## CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

## PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

## Del campo.

De año en año va aumentando la exportación de ganado de abasto desde Galicia a los mercados del interior de España, mientras las restantes regiones se quejan de la disminución de su ganadería.

El progreso registrado por la ganadería gallega, se debe a los numerosos concursos que viene celebrando, con los que se ha conseguido aumentar la precocidad de las reses de matadero, desarrollando sus masas musculares, que rinden carne sumamente alimenticia, aromática, tierna y sabrosa.

## Propagación del

## Catolicismo.

Según una estadística muy reciente, el número de católicos ha aumentado durante el pasado siglo XIX en más de 46 millones. En Inglaterra, sin incluir Irlanda, el aumento ha sido de 120.000 a 2.180.000 en Alemania, de 6.000.000 a 20 millones 321.441; en Holanda, de 300.000 a 1.822.000; en Suiza, de 40.000 a 1.824.000; en Rumania, de 16.000 a 150.000; en Bosnia-Herzegovina, de 25.000 a 398.000; en Bulgaria, de 1.300 a 23.000; en Servia, de 6.000 a 20.000; en los Estados Unidos, de 40.000 a 22.587.079; en Canadá, de 160.000 a 2.250.000. La América latina tiene hoy mas de 40 millones de católicos; la Australia, que apenas tenía en 1800 un sólo católico, tiene hoy 1.600.000. Los revolucionarios, que tanto abundaron en la pasada centuria, no fueron bastante diestros en impedir que la sencilla evangélica diera su ciento por uno.

¡Y todavía muchos impíos, dudando de la vitalidad de la Iglesia, sueñan acabar con ella en el presente siglo.

obrar, para que se unan, para que se protejan y defiendan recíprocamente los hijos todos del pueblo, encontrando entre todos el mayor grado de perfección y de defensa.

Ni el rico tiene derecho para apartarse de esta obligación, ni tampoco el pobre lo tiene para no aceptarla cuando solo se persiga su bien. Si el trabajador miserablemente fué engañado no puede fiarse de ninguna manera hasta tanto que vea que no se falsea la actuación, que no se prostituye la finalidad social. De aquí que sea preciso darle una garantía, un seguro, y este no puede ser otro que la garantía de que cuanto se haga ha de estar siempre inspirado por la caridad cristiana, informado por Dios, sin otras banderas, ni otras mezclas de egoísmo.

¿Habrá en Menorca este altruismo necesario para llevar a cabo la obra magna de las agrupaciones obreras católicas? ¿Continuarán los políticos pasivos, como hasta hoy, frios, indolentes, por lo mismo que no se trata de otra cosa que de hacer pueblo y sociedad entre los indefensos trabajadores?

¿Permitirán que las huestes revolucionarias de Menorca que hoy viven afortunadamente de sólo teorías continúen avanzando, y haciendo adictos, preparando un mañana turbulento y amenazador para ellos mismos?

¿Serán tan apáticos que, desoyendo la voz de sus conciencias, y la voz de los obreros, no les presten apoyo y ayuda moral y material, en cuanto la necesiten?

Si creen que el glacialismo trabajador se perpetuará con el mismo ostracismo, se equivocan; en el corazón de los obreros late hoy una esperanza que la predicada caridad cristiana y el cariño que por ellos, confiesan sentir los católicos, les ha hecho concebir, y si esas esperanzas se defraudan, si nada se intenta y nada se previene, y ensaya por lo menos; si se les deja todavía abandonados a sí mismos y a su improbable suerte, sin depararles un norte seguro y salvador, el mañana no me atrevo a preveerlo estampándolo en las columnas de un periódico católico, en ese mañana funesto, no suplicarán con su esperar confiado, reclamarán exigirán como habrán aprendido a exigir, con la imposición y la revuelta.

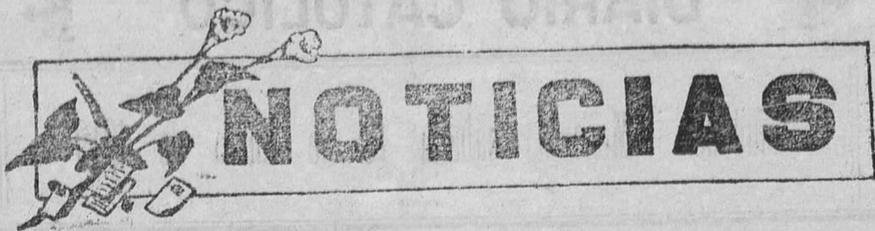
Hoy, dígame lo que se diga, a los trabajadores menorquines no se les adoctrina en deberes, solo en derechos, se les pone por delante su fuerza, su predominio, su valor co-

mo numerosa colectividad, se preocupa cegarles, hacerlos ambiciosos, soberanos, y si los católicos, si los hombres pudientes no se preocupan de iluminarles rectamente, favoreciéndoles a la vez en sus derechos,

el orden y la prosperidad de Menorca peligran, los obreros perecerán víctimas de la perversión y del engaño.

P. DE CAMPO.

Mahón y enero 1919.



## Misa y Te Deum.

Mañana domingo, día 19 de los corrientes, en la iglesia de San Agustín se celebrará una solemnísimas fiesta con Misa y Te Deum, en honor de la gloriosa Santa Rosalia de Palermo, que costearán los vecinos de la calle del Obispo Vía, por no haber ocurrido defunción alguna en dicha calle durante la pasada enfermedad gripal, quienes agradecidos al beneficio que crean piadosamente haber conseguido de Dios por mediación de Santa Rosalia que invocaron, cuando se hallaba en su período álgido aquella enfermedad, se disponen ahora a cumplir su voto. Será celebrante en la santa Misa el M. I. Sr. Arcediano, ocupando la sagrada Catedra el M. I. Sr. Dean de esta Catedral.

## La fiesta de ayer.

La festividad de San Antonio, Patrón principal de esta Diócesis, revisió la solemnidad que le es peculiar, consagrada por antiquísima y veneranda tradición.

En la Catedral, celebráronse los solemnísimos cultos acostumbrados, siendo la Misa Mayor cantada a orquesta por la Capilla de música. El Rdo. Lic. Sr. D. Leopoldo Vivern, Pbro. Profesor del Seminario, hizo el sermón de la Reconquista, que fué un himno entusiasta a la Religión y a la Patria, cuyos amores hallamos siempre unidos en todas las páginas gloriosas de nuestra Historia. Ocupó su puesto de honor el M. I. Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde Conde de Torre-Saura.

Terminado el oficio organizóse la procesión, que es ciertamente la nota característica de la fiesta. Montaron bien enjaezados corceles los individuos de la M. I. Corporación Municipal señores Seguí, Gelabert y Febrer, Secretario. Al aparecer el histórico Estandarte, la banda «Antiguos Alumnos» batió marcha real, lo mismo que al verificarse el tradicional simulacro de la entrega de la ciudad, el cual acto despierta siempre en Ciudadela general emoción. El M. I. Sr. Maestrescuela, que oficiaba de Preste, al llegar a la Plaza de Alfonso III, entonó solemnemente el *Te Deum*, regresando la procesión a la S. I. Catedral.

Las Rdas. Religiosas de la Consolación, que con tanto acierto y esmero dirigen nuestro Hospital Municipal, honraron, también, con solemnes funciones, a S. Antonio Abad, Titular de la antiquísima iglesia adjunta al benéfico establecimiento de caridad. En la función de la tarde predicó el Rdo. Sr. D. Pedro Riera, Pbro. Tanto la iglesia como el edificio contiguo fueron ayer muy visitados.

En los pórticos establecióse el mercado de costumbre.

\*\*\*

La hermosa fiesta de ayer nos recordó una vez más como a la Religión y a la Monarquía debemos todas nuestras glorias.

En el siglo trece, la Religión cristiana suscitó el magnánimo Rey Alfonso III y reconquistó la isla de Menorca del poder mahometano.

En nuestros días, el trono de Alfonso XIII es la columna que sostiene el orden social en nuestra querida Patria. Agrupémonos alrededor del mismo, si no queremos que las escenas horripilantes que tienen lugar en Rusia y el desorden y la intranquilidad que reinan en Alemania y Portugal lleguen hasta España y causen nuestra destrucción.

## Centenario de Quadrado.

Hemos tenido ocasión de hablar con un individuo de la Junta Directiva del «Círculo Artístico» y nos ha manifestado que se hallan muy adelantados los trabajos de organización del Centenario del gran patrio don José M.<sup>a</sup> Quadrado.

En la reunión del día 5 de los corrientes, se dió un amplio voto de confianza al señor Presidente de dicha sociedad para empezar los trabajos preliminares, teniéndose en proyecto una reunión de los presidentes de todas las sociedades de la localidad.

\*\*\*

Sabemos, también, que la «Tertulia Quadrado» prepara varios actos en conmemoración del primer centenario del nacimiento del inmortal escritor ciudadelano.

Entre otras cosas, intentan los socios de la «Tertulia Quadrado» encargar un retrato al óleo del esclarecido literato para regalarlo al M. I. Ayuntamiento, a fin de que sea colocado en la galería de hombres ilustres de las Casas Consistoriales, según tiene acordado la M. I. Corporación.

Con íntima satisfacción publicamos las anteriores noticias y esperamos que Ciudadela sabrá mostrarse digna de su historia y nobleza de sentimientos al tratar de honrar la memoria de uno de sus más ilustres hijos.

## Vapor.

Si el tiempo lo permite, saldrá esta noche para Palma de Mallorca el vapor correo «Ciudadela».

SE desean colocar en buena garantía hasta cien mil pesetas; informes D. Pedro Pujol Serra.

# EL IRIS

## El Papa satisfecho de la visita de Wilson.

Dice el «Corriere de Italia» que algunos diarios han intentado disminuir la importancia de la visita de Wilson al Papa, presentándola como desprovista de alcance político.

La opinión en el Vaticano es completamente deferente; las declaraciones obtenidas autorizan a decir que el Papa y el Cardenal Gasparri están muy satisfechos, y que se reúnen razones para pensar lo mismo del Presidente Wilson.

Aunque se guarda secreto, la entrevista tuvo gran importancia, por tratarse en ella de cuestiones trascendentales.

**Vino Scala-Dei** añejo esterilizado, especial para enfermos, largas convalecencias y personas de estómago delicado. Marea registrada y patentada de las acreditadas BODEGAS Y DESTILERIAS

**XIFRÉ**

De venta en las farmacias.

## ¿La paz se firmará en Febrero?

La «Palmall Gazette» cree que puede esperarse que el plan de la Conferencia de la paz, que ha sido aprobado por las cinco grandes potencias, Inglaterra, América, Francia, Italia y el Japón, tendrá por resultado la formación y la presentación de las condiciones que han de ser impuestas a Alemania en un plazo mucho más corto de lo que podía haberse creído posible.

Se espera que el Presidente Wilson podrá regresar a los Estados Unidos a primeros de Febrero, llevando la seguridad de que la paz quedará declarada antes de fines de dicho mes.

El único obstáculo probable para la realización de esta esperanza será el estado de los asuntos en Alemania, donde no existe una autoridad que tenga el poder necesario para ofrecérselas.

Después de firmar la paz vendrá la discusión de las materias que afectan especialmente a las pequeñas potencias.

Se espera que en estas discusiones pasarán varios meses, que precederán a la Conferencia final de la paz entre todos los beligerantes.

Después se reunirá probablemente la conferencia para discutir el establecimiento de la Liga de las naciones.

## BARATURA INCOMPATIBLE



en cristales finos y de roca, a precios nunca vistos. Los encontraréis en casa de

B. CARLES, Santa Clara, 16.

**El metal de los cañones que disparaban sobre París.** «La Tribuna», de Roma, publicó

una curiosa información sobre los cañones de largo alcance que los alemanes empleaban para bombardear París. Estos cañones no son de acero ordinario, sino de un nuevo metal llamado «zirconium», descubierto en el Brasil, en el Estado de San Pablo, poco antes del principio de la guerra. La mina de donde se extrae el nuevo metal es de piedras negras, de extraordinario peso, que contienen el «zirconium» en la proporción de un 80 por 100. Este metal suministra al acero la resistencia mayor hasta ahora conocida.

Inmediatamente que la mina fué descubierta, Alemania compró una gran cantidad de «zirconium» y la adaptó para la fabricación de cañones, reconociendo que su prodigiosa resistencia permitiría confeccionar tubos capaces de resistir a las explosiones más formidables.

## SANTORAL

Domingo, 19.— Santos Canuto y Mario y Santas Sara y Marta.

Lunes, 20.— Santos Sebastián mártir, Patrón de Palma, San Fabián papa y Santa Felisa virgen.

Día 20.— Sol sale a las 7'6, pónese a las 4'55.— Luna sale a las 9'54, pónese a las 9'25.

## CULTOS

Domingo, 19.— En la Santa Iglesia Catedral, a las 10, Misa solemne con exposición del Santísimo. En el Ofertorio se leerá la Encíclica de Su Santidad Benedicto XV y Circular del Sr. Gobernador Eclesiástico, S. P. Terminada la santa Misa procesión por el interior de la Catedral.

Por la tarde, Vísperas y Completas.

En la parroquial iglesia de San Francisco, a las 9 y media, Misa conventual.

En la iglesia de San Agustín, fiesta votiva en honor de Santa Rosalía, con sermón por el M. I. Sr. Dr. don José Febrer, Deán.

## SECCIÓN POÉTICA

### EL CIGARRO

¡Lío tabaco en un papel; agarro lumbre, y lo enciendo; arde, y a medida que arde, muere: muere, y enseguida tiro la punta, bárrenla y... al carrol! Un alma envuelve Dios en frágil barro y la enciende en la lumbre de la vida; chupa el tiempo y resulta en la partida un cadáver. El hombre es un cigarro.

La ceniza que cae es su ventura; el humo que se eleva su esperanza; lo que arderá después... su loco anhelo colilla tras colilla al hoyo lanza; pero el aroma... piérdese en el cielo!

Pedro A. de Alarcón.

# Tintas WIGTY para escribir.

## ESTACION METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
17	16	764'8		12'3			N.W.	20'1a30'0		Nuboso	
18	8	762'1	-0'9	10'1	15	10	N.W.	30'1a40'0	—	Idem.	Marejada



## De política

### Consejo en Palacio.

Madrid, 17.—3'0

El Gobierno celebró anoche Consejo en Palacio bajo la presidencia de Don Alfonso.

El Conde de Romanones pronunció el discurso de rúbrica y expresó los motivos que tiene el Gobierno para proponer la apertura de Cortes para el día 21.

Después del Consejo el Rey firmó el Decreto convocando las Cortes para el día 21.

### Próximos acontecimientos.

Anuncianse acontecimientos de importancia para cuando se abran las Cortes.

Es esperado con interés el discurso que pronunciará el Sr. Dato.

### Reunión inesperada.

Anoche reunióse inopinadamente el Gobierno, celebrando Consejo que duró bastante tiempo.

Terminada la reunión el Conde dió referencias de la misma, diciendo que se habían ocupado de la situación de Barcelona.

Dejó entrever el Jefe del Gobierno que los sucesos de Barcelona le obligan a suspender las garantías constitucionales.

## Del extranjero

### El arreglo con Alemania.

Madrid, 17.—4'20

Londres.—Según el «Evening Standart», el problema más importante y más urgente que debe ser examinado en el Congreso de la Paz es el arreglo con Alemania. El periódico dice que es tanto más

urgente obrar con prontitud cuanto que las resoluciones de Alemania no dan ningún indicio de penitencia y que no parece esta nación creer reconocer su verdadera situación.

### La misión de la Liga.

Londres.—Mr. Asquith ha publicado un mensaje en el primer número del diario «La Liga de Naciones», en el cual, entre otras cosas, dice que ésta tomará bajo su protección, y garantizará contra agresiones y explotaciones egoístas, a los Estados pequeños y a las razas y territorios retrasados y desorganizados del mundo.

### PRENSA ASOCIADA.

### CRÉDITO MERCANTIL DE MENORCA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad se convoca Junta General ordinaria para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio del año 1918, para el día 27 del corriente mes y año, a las cuatro de la tarde.

Para la asistencia con voto a la Junta deberán presentarse las acciones en las oficinas sociales, en donde serán admitidas hasta las tres y media de la tarde del día indicado.

Mahón 10 Enero 1919.

El Secretario,

PEDRO PONS VIDAL

### LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Comunico a mis representados que el Consejo de Administración ha resuelto, con aprobación de la Comisaria de Seguros, prorrogar hasta el 5 de Marzo el plazo para el pago de la Herrama y para la eliminación de los que se nieguen al pago de la misma.

El Representante,

RAFAEL TORRENT

## EDICTO

DON BERNARDO DE OLIVES Y DE OLIVES,  
CONDE DE TORRE-SAURA, ALCALDE  
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA DE  
MENORCA.

Hago saber: que conforme a lo que dispone el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el Alistamiento para el reemplazo del Ejército y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos alcanzan la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 504 y 505 de la Ley y 36 y 43 del Reglamento que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejan de cumplir el precepto legal.

Ciudadela 1.º de Enero de 1919.

El Alcalde Presidente,

EL CONDE DE TORRE-SAURA.

## ARTICULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12. *Tomas de posesión.*—Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, ó no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, Provincias o Municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquellas tengan contrato o subvención.

Art. 27. — *Obligación de inscribirse.*— Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, o ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad, que éstos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. *Mozos en ignorado paradero.*—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintidós años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 35. *Alistados.*—El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que este se verifique, aunque en el mo-

mento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento:

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. *No alistados.*—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoseles del derecho a las excepciones legales, que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir se hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

Art. 304. *No alistados.*— *Omisión.*— Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándolas los padres o tutores.

Art. 305. *No alistados inútiles.*— *Fraude o engaño.*— Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. *Del alistamiento.*— Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les corresponda. Esta solicitud podrá deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número dos.

Igual obligación tienen los Directores o administradores de los manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcanzan la edad para ser alistados.

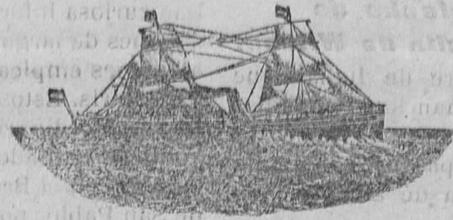
Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintidós años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 20 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



**Reparaciones**, por experto y en garantía, se hacen toda clase de reparaciones a máquinas de escribir.

Informes a Mateo Massanet Píris, José M.º Quadrado, 40.—Ciudadela.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDADELA



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

**Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme**

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . de . . . . . Barcelona, el . . . . . de Valencia, el . . . . . de Málaga y el . . . . . de Cadiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . de . . . . . Bilbao, el . . . . . de Santander, el . . . . . de Gijón y el . . . . . de Coruña para Habana.

El vapor . . . . . saldrá el día . . . . . de . . . . . de Barcelona, el . . . . . de Valencia, el . . . . . de Málaga y el . . . . . de Cadiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra.

**Líneas al Río de la Plata y al Brasil**

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . de Barcelona, el . . . . . de Málaga y el . . . . . de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de . . . . . Bilbao y Santander, el . . . . . de Gijón, el . . . . . de Coruña, el . . . . . de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Filipinas**

El vapor . . . . . saldrá el . . . . . de Barcelona para . . . . .

**Línea de Fernando Póo**

El vapor . . . . . saldrá el de . . . . . de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el . . . . . de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.—MAHÓN.

## LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernandez, Calle de Cortes 558—1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

JOSE PALLICER  
CONQUISTADOR, 18

Confeciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos. Especialidad en clases para Bebés.

LAMPARILLAS ROYAL  
VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates.

Luz fija y agradable.—Limpieza, economía y perfección, De venta en esta imprenta.

**C**ARTAPACIOS para caracter inglés (última novedad) muy instructivos y de utilidad práctica. Se hallan de venta en esta Tipografía a 0'10 céntimos uno.